

común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.943, libro 284 del Ayuntamiento de Socuéllamos, folio 154, finca 24.043.

Tipo de subasta, siete millones (7.000.000) de pesetas, 42.070,85 euros.

Tomelloso, 3 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—46.817.

VIC

*Edicto*

Doña Alicia Miró Roquet, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Que en la demanda de declaración de herederos abintestado seguido en este Juzgado, al número 156/00, por el fallecimiento sin testar de doña Josefa Xandr Riu, mayor de edad, viuda y sin descendientes, se ha acordado, por resolución de esta fecha, llamar a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Vic, 13 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—46.705.

ZARAGOZA

*Edicto*

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1000796/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Francisco Antonio Lafuente Martínez, contra doña María Teresa Berned Latorre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, letra C de la casa sita en Cesáreo Alierta, números 28 y 32, y anexo cuarto trastero 119, inscrita al tomo 4.387, libro 269, folio 21, finca número 14.630.

Finca valorada en 28.800.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.784.

ZARAGOZA

*Edicto*

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2000184/95, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Juan José Sánchez Ramos, contra don José Antonio Torrejón Lite, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa almacén individual terminada de unos 217,10 metros cuadrados, distribuidos en 134,40 metros cuadrados de edificación, 22,5 metros cuadrados en la parte anterior y el resto corral, actualmente almacén, situada en calle Sagrado Corazón de Jesús, 33 (antes Nuestra Señora de la Paz, 11) de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad 5 al número 8.624, libro 129, tomo 4.262, folio 37.

Valorada en 16.500.000 pesetas.

Zaragoza, 11 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.782.